

Vigo, a 4 de julio de 2023

**Asunto: adjudicación del contrato de ejecución de las obras de muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso a pabellón 3, de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Gago Alonso**

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el Patronato de la Fundación Instituto Ferial de Vigo-IFEVI, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicación del contrato de referencia a favor de la entidad PROSEMA NOROESTE, S.L., siendo el contenido del acuerdo adoptado el que se transcribe a continuación:

**“Adjudicación del contrato de ejecución de las obras de muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso a pabellón 3, de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Gago Alonso.**

- a) El Gerente del IFEVI da cuenta al Patronato del procedimiento tramitado para adjudicar el contrato de ejecución de las obras de muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso a pabellón 3, de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Gago Alonso, con arreglo a lo establecido en el Pliego aprobado por el Patronato en fecha 30 de noviembre de 2022 publicado en el perfil del contratante del IFEVI y en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia en fecha 8 de marzo de 2023.
- b) De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), finalizado el plazo de presentación de ofertas se reunió la Mesa de contratación el 11 de abril de 2023 para proceder a la comprobación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, con el resultado siguiente recogido en el Acta levantada en dicha sesión:

**Primero.- Apertura del Sobre A**

El Presidente informa a la Mesa de las ofertas presentadas para participar en la licitación pública.

De conformidad con la publicación realizada en el perfil del contratante del IFEVI, dentro del plazo de presentación de ofertas finalizado a las 14 horas del día 3 de abril de 2023, se presentaron las siguientes ofertas:

- PROSEMA NOROESTE, S.L. - CIF B70382064.
- VILARIÑO ESP, S.L. - CIF B94006947.

En las ofertas presentadas se incluía, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los Sobres A "Documentación administrativa", B "Documentación acreditativa de criterios valorables mediante un juicio de valor", y C "Oferta económica y documentación relativa a criterios valorables mediante fórmulas".

Por parte de la Mesa se procede a la apertura del "SOBRE A: Documentación administrativa para tomar parte en la licitación convocada por el IFEVI para contratar la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS Y APERTURA DE NUEVO ACCESO A PABELLÓN 3", de cada uno de los licitadores y se constata lo siguiente:

- **Todos los licitadores presentan la documentación prevista en el Pliego**, que está integrada por la Declaración responsable (Anexo III del Pliego).
- De un examen de la documentación en papel incluida en el Sobre A, no se apreciaron por la Mesa defectos materiales ni irregularidades invalidantes de ninguna de las ofertas presentadas.

En consecuencia, la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, la admisión definitiva de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:**

- PROSEMA NOROESTE, S.L. - CIF B70382064.
- VILARIÑO ESP, S.L. - CIF B94006947.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda por la Mesa de contratación que el próximo lunes día 17 de abril de 2023 a las 11.00 horas se procederá, en acto público, en las instalaciones de este INSTITUTO FERIAL DE VIGO – IFEVI (2ª planta), a la apertura del Sobre B ("Documentación acreditativa de criterios valorables mediante un juicio de valor").

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.

- c) Con posterioridad a dicho acto, en fecha 17 de abril de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del "Sobre B", en acto público, con el resultado siguiente reflejado en el Acta:



### **Primero.- Apertura del Sobre B**

Se procede en acto público, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del Pliego, a la apertura del Sobre B sin que haya concurrido ningún representante de los licitadores.

A la vista del contenido de los Sobres, se aprecia por la mesa que en la oferta presentada por VILARIÑO ESP, S.L. la documentación del sobre B ha sido presentada únicamente en papel, sin que conste copia de la misma en formato digital.

De conformidad con la Cláusula 10.2 del Pliego, *“La documentación de las proposiciones referidas al contenido del sobre B será presentada tanto en papel como en soporte digital en cualquiera de los formatos ofimáticos de amplia difusión (...)”*.

Apreciado este defecto de carácter subsanable en la oferta de VILARIÑO ESP, S.L., se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la mesa, otorgar a dicho licitador un plazo de tres días hábiles para que proceda a la subsanación del mismo, presentando ante el IFEVI, a efectos de valoración, copia en soporte digital del mismo contenido del Sobre B presentado en papel.

7  
No se aprecia ninguna irregularidad en la oferta presentada por PROSEMA NOROESTE, S.L. que es admitida.

› No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.00 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.

d) Con fecha 24 de mayo de 2023, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación y da cuenta de los licitadores admitidos:

Antes de la apertura de la oferta económica, se da cuenta a la asistente de los licitadores admitidos:

- PROSEMA NOROESTE, S.L. - CIF B70382064.
- VILARIÑO ESP, S.L. CIF, B94006947, que ha atendido en plazo el requerimiento formulado.

Asimismo, antes de proceder a la apertura del Sobre C, da cuenta a los licitadores del resultado del Informe técnico de valoración de las Propuestas Técnicas presentadas en el Sobre B, por los técnicos D. Eugenio Fernández Piñeiro, Jefe de Servicio de Administración Industrial de la Jefatura Provincial de la Consellería de Industria de Pontevedra y Dña. Cristina Tapias Bouso, Técnica municipal del Concello de Vigo. El resultado recogido en el Acta levantada por la Mesa en dicha sesión se transcribe a continuación:

PROSEMA NOROESTE S.L.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTUACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B" (MÁX. 40 PUNTOS)	CONTENIDOS A VALORAR	PUNTAJACIÓN	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN	
		I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS)	9	Presenta resumen y análisis adecuado de las actuaciones recogidas en proyecto. Asimismo, indica expresamente y con suficiente grado de detalle los principales condicionantes o puntos conflictivos para la definición del proyecto, como pueden ser condicionantes administrativos, clima, escasez de materias primas, ...etc. Expone la identificación de errores u omisiones y medidas correctoras propuestas.
		II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra.
		III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades.
		IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	8	Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación, experiencia, dedicación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra.
		V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales.
		VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos.

PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	35,00
---	-------

VILARIÑO ESP. S.L.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTUACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B" (MÁX. 40 PUNTOS)	CONTENIDOS A VALORAR	PUNTAJACIÓN	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN	
		I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS)	7	Presenta resumen y análisis adecuado de las actuaciones recogidas en proyecto. Se echa en falta mayor análisis de los principales condicionantes o puntos conflictivos para la definición del proyecto, como pueden ser condicionantes administrativos, clima, escasez de materias primas, estudio del entorno (tráfico, usos...) etc.
		II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra.
		III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades.
		IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	6	Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra. No se justifica suficientemente la experiencia y dedicación de cada uno de ellos a cada una de las actividades.
		V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales.
		VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos.

PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR	31,00
---	-------



Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre C, cuyo resultado se transcribe a continuación:

A continuación, se procede a la apertura del sobre C "Oferta Económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas", con el resultado siguiente:

CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máximo 60 puntos)	PROSEMA NOROESTE, S.L.		VILARIÑO ESP, S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Proposición económica (máximo 35 puntos)	121.890,00 euros sin IVA	35	126.708.01 euros sin IVA	33,67
Reducción del plazo de ejecución (máximo 20 puntos)	Reducción en 10 días	20	Reducción en 10 días	20
Ampliación del periodo de garantía (máximo 5 puntos)	Ampliación en 24 meses	5	Ampliación en 24 meses	5
<b>Total puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor</b>	<b>60</b>		<b>58,67</b>	

- e) El mismo día 24 de mayo de 2023, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo de propuesta de adjudicación del contrato que se transcribe a continuación:

**Primero.- Propuesta de adjudicación del contrato de las obras del muro de contención de tierras v apertura de nuevo acceso al Pabellón 3 de la Fundación**

Concurren al procedimiento de contratación las ofertas presentadas por las entidades PROSEMA NOROESTE, S.L. y VILARIÑO ESP, S.L, ambas licitadoras admitidas de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego.

Se ha emitido en fecha Mayo de 2023 el Informe técnico de valoración de las Propuestas Técnicas presentadas en el Sobre B, por los técnicos D. Eugenio Fernández Piñeiro, Jefe de Servicio de Administración Industrial de la Jefatura Provincial de la Consellería de Industria de Pontevedra y Dña. Cristina Tapias Bouso, Técnica municipal del Concello de Vigo, siguiendo los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego.

De acuerdo con la motivación expuesta en el informe, el resultado es el siguiente:

PROSEMA NOROESTE S.L.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B" (MÁX. 40 PUNTOS)	CONTENIDOS A VALORAR	PUNTAJACIÓN	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN	
		I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS)	9	Presenta resumen y análisis adecuado de las actuaciones recogidas en proyecto. Asimismo, indica expresamente y con suficiente grado de detalle los principales condicionantes o puntos conflictivos para la definición del proyecto, como pueden ser condicionantes administrativos, clima, escasez de materias primas, ...etc. Expone la identificación de errores u omisiones y medidas correctoras propuestas.
		II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra.
		III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades.
		IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	8	Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación, experiencia, dedicación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra.
		V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales.
		VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos.

PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR 35,00

VILARIÑO ESP. S.L.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CADA LICITADOR EN EL SOBRE "B" (MÁX. 40 PUNTOS)	CONTENIDOS A VALORAR	PUNTAJACIÓN	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN	
		I. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (MÁX. 10 PUNTOS)	7	Presenta resumen y análisis adecuado de las actuaciones recogidas en proyecto. Se echa en falta mayor análisis de los principales condicionantes o puntos conflictivos para la definición del proyecto, como pueden ser condicionantes administrativos, clima, escasez de materias primas, estudio del entorno (tráfico, usos, ...) ...etc.
		II. PLAN DE OBRA (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Incluye diagrama de gant con indicación desglosada de las unidades de obra e indicación de la distribución temporal detallada de las unidades de obra.
		III. MEMORIA DE PLANIFICACIÓN (MÁX. 5 PUNTOS)	5	Presenta relación adecuada de los equipos de trabajo (humanos y materiales) adscritos a la obra. Incluye propuesta detallada de rendimientos acorde a la obra a ejecutar. Desglosa adecuadamente en actividades y subactividades.
		IV. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (MÁX. 10 PUNTOS)	6	Presenta adecuadamente descripción del proceso de construcción. Incluyendo un organigrama claro del equipo de recursos humanos adscritos al proyecto, e identifica a cada uno de los miembros, indicando cualificación y formación de cada uno de ellos. Sin embargo se echa en falta la indicación de los trabajos y funciones a llevar a cabo por cada uno de ellos, motivados por su experiencia y cualificación y acorde a la obra. No se justifica suficientemente la experiencia y dedicación de cada uno de ellos a cada una de las actividades.
		V. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de la memoria de prevención de riesgos laborales.
		VI. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS (MÁX. 5 PUNTOS)	4	Presenta desarrollo suficiente de las actuaciones medioambientales y gestión de residuos.

PUNTAJACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR 31,00



A su vez, el resultado de la aplicación de los criterios evaluables de forma automática establecidos en el Pliego ofrece la siguiente puntuación:

CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (máximo 60 puntos)	PROSEMA NOROESTE, S.L.		VILARINO ESP, S.L.	
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
Proposición económica (máximo 35 puntos)	121.890,00 euros sin IVA	35	126.708.01 euros sin IVA	33,67
Reducción del plazo de ejecución (máximo 20 puntos)	Reducción en 10 días	20	Reducción en 10 días	20
Ampliación del periodo de garantía (máximo 5 puntos)	Ampliación en 24 meses	5	Ampliación en 24 meses	5
<b>Total puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor</b>	<b>60</b>		<b>58,67</b>	

La puntuación total resultante de la valoración es la siguiente:

Puntuación total	PROSEMA NOROESTE, S.L.	VILARIÑO ESP, S.L.
Total criterios evaluables mediante juicio de valor	35	31
Total criterios evaluables de forma automática	60	58,67
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>89,67</b>

Del resultado de la valoración motivada expuesta se concluye que la sociedad **PROSEMA NOROESTE, S.L.** presenta una propuesta que obtiene una mejor valoración como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego, por lo que la Mesa de Contratación **acuerda, por unanimidad, proponer al Patronato del IFEVI, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato a su favor, sin perjuicio del requerimiento de documentación previa previsto en el apartado 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.

Una vez deliberado, el Patronato acuerda, por unanimidad, aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y adjudicar a PROSEMA NOROESTE, S.L. el contrato de ejecución de las obras de muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso a pabellón 3, de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Gago Alonso, de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y en la oferta presentada.

Se faculta al Gerente para formalizar, en nombre de la Fundación, previa acreditación necesaria de los requisitos previstos en la Cláusula 14.2 del PCAP, el contrato de ejecución de las obras de muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso a pabellón 3, de acuerdo con el proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto Ramón Gago Alonso, en los términos que se establecen en el apartado 16 del Pliego, y se publique en el perfil del contratante.”

---

Fdo. Arsenio Prieto Martínez  
**Director Gerente de IFEVI**